

## RESPUESTA A LA PROPUESTA DE COLABORACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (FEEA) AL SEMINARIO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO

En primer lugar, desde el Seminario de Interpretación del Patrimonio se agradece la propuesta de colaboración realizada desde la FEEA con motivo de aunar esfuerzos en las iniciativas relacionadas con la profesionalización en Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio.

El Seminario, como grupo de reflexión, dependiente del CENEAM acepta la invitación a colaborar en los términos y líneas de trabajo que establece la FEEA. Así:

- 1) Definimos la Interpretación del Patrimonio como un conjunto de métodos y técnicas de comunicación que se utilizan para "revelar" el significado de un lugar que es visitado por el público. El objetivo de esta acción es conseguir que, con el entendimiento de los significados por parte del público, éste adopte una actitud de respeto y aprecio por el lugar que visita. Es una disciplina que se puede utilizar por distintos profesionales: biólogos, técnicos en turismo, arqueólogos, historiadores, museógrafos, educadores ambientales, etc. Por lo tanto, la interpretación es "una herramienta", una estrategia de comunicación a disposición de quienes estén atendiendo "in situ" a visitantes de diverso tipo, principalmente público "no-cautivo" (no obligado a prestar atención). Los programas y servicios interpretativos son amenos, breves y claros, además de directos en el lenguaje. La Educación Ambiental, como movimiento y enfoque pedagógico, indudablemente puede utilizar las técnicas de la interpretación, pues de esta forma hará más efectiva parte de su esfuerzo.
- 2) Aunque puede haber especialistas en Interpretación del Patrimonio, considerados como profesionales en esta materia, lo más habitual es que se considere una disciplina más que una profesión. Esto quiere decir que, de momento<sup>1</sup>, se tiene que integrar como materia de estudio para diferentes profesiones y ocupaciones.
- 3) En cuanto a la formación en Interpretación, lo más recomendable sería desarrollar un módulo (o módulos) formativo de interpretación en los ciclos de otras enseñanzas. Hay que definir "un mínimo común" de competencias profesionales para que cualquier persona -de cualquier profesión de origen- que tenga entre sus funciones "interpretar a los visitantes" conozca, asuma y utilice el lenguaje técnico y la metodología de la interpretación.
- 4) Puesto que se prefiere la opción de que la Interpretación del Patrimonio forme parte del acervo de competencias de otras profesiones, consideramos que estas otras profesiones-ocupaciones son, entre otras, las siguientes<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> El seminario considera ésta la mejor opción ante las nuevas cualificaciones profesionales, aunque su perspectiva a futuro podría ser una nueva profesión de "Técnico en interpretación".

<sup>2</sup> Listado sin finalizar por parte del Seminario de IP

Planificador de la interpretación  
Gestor de equipamientos  
Diseñador de medios interpretativos -TICS  
Personas formadoras en interpretación  
Creadores de contenidos para la formación  
Educador ambiental  
Planificadores y gestores de uso público  
Guías de turismo  
Guía intérprete del patrimonio natural  
Guía de montaña  
Museógrafos  
Agentes medioambientales  
Informadores en centros de visitantes  
Informadores en ENP  
Informadores en OIT/ OET/ CIT  
Marketing turístico

5) Las competencias básicas que estos profesionales deben poseer con respecto a la interpretación son:

- Comprender su misión como mediadores en el proceso de generar conexiones entre los significados del recurso y los intereses de la audiencia.
- Comprender la importancia de los tres pilares de la interpretación y las relaciones equilibradas entre sus componentes: conocimiento del recurso, conocimiento de la audiencia y las técnicas interpretativas, para diseñar productos y actividades de interpretación bien fundamentados en estos tres elementos.
- Comprender y ser capaces de aplicar en la metodología del trabajo los fundamentos teóricos enunciados por S. Ham, según los cuales, la interpretación es Amena, Relevante, Organizada y Temática.
- Ser capaces de desarrollar de forma cohesiva una idea central (oración-tema) en sus productos y actividades de interpretación, así como de comprender la importancia y utilidad de la interpretación temática.
- Comprender y reconocer las oportunidades para aplicar las técnicas necesarias para que la audiencia realice sus propias conexiones intelectuales y emocionales con los significados del recurso que es interpretado.
- Estar resueltos a reflexionar sobre los principios, las bases metodológicas, el proceso de interpretación y sus mejores prácticas, profundizando en su conocimiento para aplicar estos avances y madurez profesional en todas las actividades interpretativas.
- Desarrollar y aplicar las técnicas necesarias para evaluar cuantitativa y cualitativamente los éxitos y fracasos de sus productos y actividades de interpretación con el objetivo de optimizarlos.

6) Las funciones y tareas imprescindibles que debe desempeñar un técnico en interpretación están por definir y serán objeto de trabajo de este Seminario, así como su relación con las ocupaciones antes citadas.